

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES **TECNICAS**

Actualización puertas automáticas en **instalaciones de ETS (P20027698)**

Bilbao, marzo de 2026

ÍNDICE

1. OBJETO DE LA LICITACIÓN.....	
2. DEFINICIONES.....	
3. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS.....	
4. ALCANCE. TRABAJOS A ACOMETER POR EL CONTRATISTA.....	
5. ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS.....	
6. PLAZO DE GARANTÍA.....	
7. PLANTEAMIENTO DE LA LICITACIÓN.....	

1. OBJETO DE LA LICITACIÓN.

El presente pliego tiene por objeto el establecimiento de las condiciones que deben regir en la contratación, ejecución y control de los trabajos necesarios para la actualización de puertas automáticas en instalaciones de ETS.

ETS dispone a lo largo de su red de estaciones e instalaciones una serie de accesos protegidos por puertas automáticas. Algunos de ellos son de uso restringido para personal de ETS o contratistas que realicen trabajos para ETS y otros son de uso para viajeros o personal de Euskotren.

Se hace preciso acometer una serie de actuaciones encaminadas a la actualización de varias puertas automáticas para poder seguir prestando el uso y acceso en las condiciones establecidas y que resultan más convenientes para la gestión de las infraestructuras de ETS.

2. DEFINICIONES.

Se definen las siguientes figuras:

- **Promotor:** Euskal Trenbide Sarea – Red Ferroviaria Vasca.
- **Responsable de Obra:** Técnico de ETS-RFV que supervisará la correcta ejecución, ajuste a la planificación y contenido de los trabajos contratados al licitador en las condiciones que se

recogen en este pliego, documentos anexos que lo acompañan y el pliego de condiciones generales.

- **Contratista:** La persona física o entidad jurídica adjudicataria de este concurso.
- **Delegado del contratista:** Representante del contratista en los trabajos que éste realice ante ETS-RFV informando y dando relación de su ocurrencia al Responsable de Mantenimiento de ETS-RFV.

3. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS.

3.1. CONTROL DE LOS TRABAJOS.

El Contratista adjudicatario mantendrá informado por escrito al Responsable de Obra sobre el estado de los trabajos realizados, y solicitará de él las instrucciones pertinentes ante las cuestiones funcionales de la instalación, interferencias de montaje con otras instalaciones técnicas y coordinación de los trabajos con la normal explotación ferroviaria.

Siempre que el Contratista solicite alguna instrucción o decisión, deberá proponer a su vez aquella que a su entender considere como más apropiada.

De todas las reuniones que se mantengan entre el Responsable de Obra y el Contratista Adjudicatario, el Contratista levantará acta donde se recojan las propuestas, modificaciones, instrucciones y conclusiones que se adopten en las mismas.

3.2. PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS.

Una vez adjudicada la licitación, realizado el replanteo de las actuaciones a realizar y coordinando con las circunstancias concurrentes en la explotación, el Adjudicatario hará entrega al Responsable de Obra del Programa de trabajos que detallará a nivel operativo, por periodo semanal, las actividades de las obras a realizar.

4. ALCANCE. TRABAJOS A ACOMETER POR EL CONTRATISTA.

4.1.- ESPECIFICACIÓN DE TRABAJOS.

El alcance de los trabajos consiste en las actuaciones encaminadas a la actualización de varias puertas automáticas en instalaciones de Euskal Trenbide Sarea (ETS):

1. Amorebieta (triángulo): sustitución puerta corredera automática acceso a vías.
2. Kostorbe (Irún Ficoba): motorización puerta corredera automática acceso zona acopios.
3. Herrera (acceso desde Puerto): instalación de puerta automática batiente acceso a vías desde Puerto de Pasaia.
4. Durango (acceso cuarto agentes): sustitución de mecanismo puerta rápida.
5. Leioa (taller mantenimiento operativo): sustitución motor y cremallera puerta automática corredera.
6. Oiartzun (estación): sustitución máquina puerta rápida acceso vestíbulo y sustitución hojas aluminio puerta rápida acceso andén.

La relación de trabajos a acometer se desglosará desarrollándose con arreglo a la relación de unidades a presupuestar por instalación, anexas al presente Pliego.

Para la buena ejecución de los trabajos deberán seguirse, además, las siguientes pautas:

- Replanteo en campo de trabajos a realizar (revisión de relación de equipamiento ofertado)
- Suministro de equipamiento
- Desmontaje de los cableados, equipamiento sobrantes, residuos generados y garantizar su correcto reciclaje

Los trabajos a realizar serán abonados de acuerdo a un cuadro de precios que fijará el Contratista según documento ANEXO I al PPTP.

4.2.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Las obligaciones adquiridas por el contratista serán las que se detallan a continuación:

- Establecer la organización necesaria para que los servicios sean prestados por personal con cualificación adecuada y ofrezcan la calidad requerida.
- El contratista asumirá que todos sus técnicos tengan la adecuada formación en seguridad, acreditando la misma en caso necesario mediante el certificado correspondiente.
- El contratista será el único responsable de los accidentes que se produzca su propio personal y de todos aquellos que, aun afectando a otras personas, tengan como origen defectos imputables al contratista, originados por la forma y circunstancia en que se lleve a cabo la obra, calidad de los

materiales o deficiencia en el funcionamiento de su maquinaria.

- Todas las comunicaciones sobre actuaciones realizadas e incidencias serán documentadas por escrito y transmitidas al Responsable de Obra por correo electrónico.
- Será de aplicación la siguiente normativa:
 - IS-EPC-02: "Acceso a cuartos técnicos y locales cerrados"
 - Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y Disposiciones Legales y Reglamentarias que la desarrollan, disponiendo el contratista de dicha Evaluación de Riesgos Laborales y cumpliendo con todas las prescripciones de dicha Ley, asumiendo que todos sus técnicos estén formados al respecto.
 - Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-BT.

5. ADSCRIPCIÓN A MEDIOS REQUERIDA

Para los trabajos adscritos a la presente licitación se considera necesaria la presencia en el mismo de:

- Encargado de trabajos: el contratista dispondrá de encargado de trabajos homologado por ETS o justificará con el correspondiente certificado, empresa que se lo ceda para la ejecución de la totalidad del contrato. Esta figura es imprescindible para la ejecución del presente contrato

6. PLAZO DE GARANTÍA

Se establece un plazo de garantía de la obra mínimo de un (1) año para la instalación y de (2) años para los nuevos materiales instalados.

7. PLANTEAMIENTO DE LA CONTRATACIÓN

Licitación por el procedimiento abierto para la realización de los trabajos necesarios para la actualización de puertas automáticas en instalaciones de ETS.

La licitación tiene un presupuesto total de 159.000,00 €, IVA excluido y un plazo de ejecución de 3 meses a partir de la fecha de acta de inicio

Anexos:

Anexo I: Presupuesto del contrato